

**CONSEJO GENERAL  
ACTA: 66/ORD./12-09-18**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas del día miércoles doce de septiembre de dos mil dieciocho**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Ordinaria, debidamente convocada. -----

**Presidente:** Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13, numeral 1 inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. -----

**Secretario:** Con mucho señor Presidente, buenas tardes a todas y todos. Sesión Ordinaria, miércoles doce de septiembre de dos mil dieciocho, doce horas. Hago constar la presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda. -----

**Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral:** Presente. -----

**Secretario:** Tania Celina Vásquez Muñoz. -----

**Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral:** Presente. -----

**Secretario:** Juan Manuel Vázquez Barajas. -----

**Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Presente. -----

**Secretario:** Roberto López Pérez. -----

**Roberto López Pérez, Consejero Electoral:** Presente. -----

**Secretario:** Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

**Presidente:** Presente.-----

**Secretario:** Hago constar la presencia de los representantes de los partidos políticos, Acción Nacional, Mizraim Eligio Castelán Enríquez.-----

**Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Presente. -----

**Secretario:** Partido Revolucionario Institucional, Marco Antonio Aguilar Yunes.

**Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Presente. -----

**Secretario:** De la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor. -----

**Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Presente. -----

**Secretario:** Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo. -----

**Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo:** Presente. -----

**Secretario:** Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz. ---

**Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Presente. -----

**Secretario:** Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara. -----

**Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano:** Presente. -----

**Secretario:** Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño. -----

**Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza:** Presente. -----

**Secretario:** Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín. -----

**Daniel de Jesús Rivera Reglín, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza:** Presente. -----

**Secretario:** Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes catorce integrantes del Consejo General, así también, hago constar la presencia, si me lo permite señor Presidente, de la representante que del Partido

**CONSEJO GENERAL**  
**ACTA: 66/ORD./12-09-18**

Morena quien ha sido acreditada para esta sesión, por única ocasión, para esta sesión, la ciudadana Clementina Salazar Cruz, toda vez que, se incorpora por primera vez a los trabajos de este Consejo General, es procedente se lleve a cabo el acto de toma de protesta de ley correspondiente. -----

**Presidente:** Nos ponos de pie por favor. Ciudadana Clementina Salazar Cruz, **¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz, las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el Estado y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?** -----

**Clementina Salazar Cruz:** ¡Sí protesto! -----

**Presidente:** Si no lo hiciera así que el pueblo de Veracruz se lo demande, gracias, pueden tomar asiento. -----

**Secretario:** Hago constar señor Presidente, entonces, la presencia de todos los integrantes de Consejo General, por lo que existe quórum para sesionar. -----

**-Presidente:** Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Ordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13, numeral 1, inciso a); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, continúe con la Sesión señor Secretario. -----

**Secretario:** Con mucho gusto señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a las y los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. -----

**1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.** -----

**2.- Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General celebradas el 29 de agosto de 2018.** -----

**3.- Informes que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General:** -----

**3.1.- Informe mensual en relación a las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.** -----

**3.2.- Informe sobre las resoluciones que le competen al Consejo General, dictadas por los órganos jurisdiccionales.** -----

**3.3.- Informe que se rinde de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del OPLE.** -----

**4.- Informe final del cierre del procedimiento del otrora Partido Político Estatal Alternativa Veracruzana.** -----

**5.- Informe trimestral que rinde la Comisión Especial de Fiscalización, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2018.** -----

**6.- Asuntos Generales.** Este es el Proyecto del Orden del Día señor Presidente. --

**Presidente:** Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto del orden del día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación. -----

**Secretario:** Con gusto, consulto a las y los Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, las y los que estén por afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado el mismo por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que han sido previamente circulados. -----

**Presidente:** Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario. -----

**Secretario:** Con gusto. Consulto a las Consejeras y Consejeros sobre la aprobación de la dispensa solicitada por esta Secretaría. Las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por **unanimidad** señor Presidente. -----

**Presidente:** Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ---

**CONSEJO GENERAL**  
**ACTA: 66/ORD./12-09-18**

**Secretario:** Señor Presidente, el siguiente punto se refiere a la aprobación, **en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General celebradas el día veintinueve de agosto del año en curso.** -----

**Presidentes:** Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los proyectos de actas correspondientes a este punto han sido circulados, con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a las y los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz con este primer punto de las actas anteriores. -----

**Secretario:** Con gusto, consulto a los integrantes del Consejo. No hay solicitudes señor Presidente. -----

**Presidente:** Señor Secretario, consulte en votación, si se aprueban, los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General celebradas el veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. -----

**Secretario:** Con mucho gusto señor Presidente, consulto a las y los Consejeros sobre la aprobación de las actas de referencia, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Son aprobadas las mismas por **unanimidad** señor Presidente. -----

**Presidente:** Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor. -----

**Secretario:** Con gusto, es el punto número tres, **es el bloque de Informes que presenta a consideración esta Secretaría Ejecutiva que corresponden a los puntos tres punto uno, tres punto dos y tres punto tres.** -----

**Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los informes correspondientes a este punto han sido circulados, con base a lo anterior se consulta si desean reservar para su discusión, en lo particular, algún informe del bloque correspondiente al punto número tres, son tres informes, del tres punto uno al tres punto tres, si alguien reserva algún informe. ----

**Secretario:** No hay solicitudes de ningún informe. -----

**Presidente:** Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. -----

**Secretario:** Es el punto número cuatro, es el **Informe final del cierre del Procedimiento del otrora Partido Político Estatal Alternativa Veracruzana.** ----

**Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, en cuanto a este punto, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Consulte señor Secretario si hay alguna intervención. -----

**Secretario:** Consejero Juan Manuel. -----

**Presidente:** Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, tiene el uso de la voz, adelante. -----

**Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Gracias Presidente, ¿Estamos en el punto cuatro para ubicarme en el tema? -----

**Presidente:** Así es. -----

**Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Gracias. En este punto estamos conociendo del informe final del cierre del procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Estatal, Alternativa Veracruzana. Como recordamos, durante el mes de julio del dos mil dieciséis, el Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, inició el procedimiento de prevención, liquidación y destino del patrimonio de los partidos políticos que perdieron su registro en aquella elección del estado de Veracruz del año dos mil dieciséis. Asimismo, en el mes de julio realizamos el nombramiento de quienes realizarían la función de interventoras, en este sentido, las interventoras denominadas, nombradas por este Consejo fueron la Licenciada Claudia Iveth Meza Ripoll, como interventora del Partido Político Alternativa Veracruzana. En este sentido, en el mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se declaró formalmente, por parte de este Consejo General la pérdida de registro del partido político Alternativa Veracruzana. En diciembre del mismo año se promovió un medio de impugnación ante el Tribunal Electoral, en este sentido, en diciembre del mismo año la Sala del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, dictaminó sentencia favorable la pérdida de registro del Partido Político Estatal,

**CONSEJO GENERAL  
ACTA: 66/ORD./12-09-18**

Alternativa Veracruzana. Con este breve detalle histórico que abre el año dos mil dieciséis, y del ejercicio de la función de intervención que hizo la Licenciada Claudia Iveth Meza Ripoll, estamos en presencia del informe final de liquidación de bienes del otrora partido político Alternativa Veracruzano. Con este informe se da por satisfecho el procedimiento de liquidación a que fue sujeto el otrora Partido Político, el siguiente paso dice los propios Procedimientos y Lineamientos que emitimos para la liquidación de los partidos políticos locales, será su publicación en el periódico oficial del Estado de Veracruz, con dicho acto se tendrá por finiquitada la existencia jurídica del otrora Partido Político, Alternativa Veracruzana. Es cuanto Presidente. -

**Presidente:** Muchas gracias señor Consejero Juan Manuel. Señor Secretario, consulte si hay alguna participación en segunda ronda en este punto. -----

**Secretario:** En segunda ronda consulto. De nueva cuenta Juan Manuel. -----

**Presidente:** Adelante señor Consejero en segunda ronda. -----

**Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Gracias Presidente. Solamente para destacar y felicitar el esfuerzo de la Licenciada Claudia Iveth Meza Ripoll en sus funciones de interventora, ya que esta tarea la realizó a la par de sus funciones, como funcionaria electoral, en su momento, en la titularidad de la Oficialía Electoral y ahora como Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, esto es, este Organismo no tuvo que tener pago alguno, algún tipo de intervención, por ello, mi reconocimiento a su esfuerzo de Claudia Iveth Meza Ripoll por este servicio de intervención que dio a este Organismo y porque ello demuestra finalmente que el personal y los funcionarios que integran ese Organismo Público Local, están más que preparados para la implementación de este tipo de procedimientos. Muchas gracias Presidente. -----

**Presidente:** Gracias. En tercera ronda Secretario. -----

**Secretario:** En tercera ronda consulto a los miembros del Consejo. -----

**Presidente:** Yo intervendría en tercera ronda para sumarme a lo expresado por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, en el sentido de felicitar el trabajo de nuestra Directora de Prerrogativas, la Licenciada Claudia Iveth Meza Ripoll, por el buen trabajo que se realizó, no es fácil, nos dimos cuenta sobre la marcha que realmente liquidar a un partido tiene todo su complejidad, así lo fuimos observando, pero finalmente ya llegamos un feliz término, y como lo dice el Consejero, pues, además, no se dedicó nada más eso, también tenía que sacar una pequeña dirección, la de Prerrogativas ¿Verdad? Entonces, sí estaba complejo, entonces, la verdad es que sí se le reconoce su trabajo, muchas gracias Directora. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. -----

**Secretario:** Con gusto, el punto número cinco, es el **Informe trimestral que rinde la Comisión Especial de Fiscalización, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de dos mil dieciocho.** -----

**Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, por lo que respecta a este punto que acaba de señalar el señor Secretario de este informe trimestral se abre lista de oradores por si alguien quiere hacer uso de la voz en este punto. Señor Secretario consulte si hay alguna participación. -----

**Secretario:** Consulto a los miembros del Consejo. No hay solicitudes señor. -----

**Presidente:** Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. -----

**Secretario:** Con gusto, es el punto número seis, Asuntos Generales. -----

**Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen cuáles serían los puntos que deseen incluir en Asuntos Generales, con el propósito de que el Secretario tome nota e informe de ello. ¿Quién se anota para Asuntos Generales? ¿Alguien trae algún asunto general? -----

**Secretario:** No hay solicitudes señor Presidente. -----

**Presidente:** Yo tendría uno solo, si me lo permiten, digo, cual y ya de una vez lo abordo porque ya no hay más participaciones, que tiene que ver con los representantes de Nueva Alianza y del Partido Encuentro Social. Este asunto, bueno, es agradecerles con toda sinceridad, con toda la amplitud de lo que este



**CONSEJO GENERAL**  
**ACTA: 66/ORD./12-09-18**

Consejo, yo sé que mis compañeros Consejeros van a estar de acuerdo conmigo, agradecerles a Gonzalo y a Daniel, Nueva Alianza y Encuentro Social por todas sus aportaciones que realizaron a este Consejo General, sabemos de la situación jurídica en la que se encuentran sus partidos y por eso el día de hoy me atrevo a darles este, si se vale, un reconocimiento por parte del Consejo General, yo estoy seguro que tanto mis compañeros Consejeros como los mismos representantes de los partidos, concordamos en que su trabajo fue arduo, fue eficiente, siempre propositivo, que en estos tres años hicimos muchas cosas importantes, yo me acuerdo desde los Reglamentos, empezamos a hacer toda la reglamentación y eran horas enteras de trabajo y, además, como ya lo hemos manifestado en muchos lugares, es el único estado que hemos tenido cuatro procesos electorales en tres años y ustedes fueron parte importante de esos procesos con sus aportaciones, con su experiencia y con su trabajo. Entonces, no quiero dejar pasar este tema de agradecerles su comprensión a nuestro trabajo como Consejeros, a las Comisiones, como todo Consejo, siempre hay deliberaciones, a veces estamos de acuerdo, a veces no tanto, pero finalmente siempre salimos adelante con la comunicación y siempre hubo muy buena aportación por parte de ustedes. En verdad, es un agradecimiento sentido, y sabemos que, bueno, esto da vueltas y nos vamos a seguir encontrando aquí en los temas electorales, pero en verdad, éxito en todo lo que venga y gracias por sus aportaciones, insisto, siempre de forma positiva a este Consejo General, aportaron a Veracruz, muchas gracias, yo creo que mis compañeros estarán de acuerdo y si me permiten les damos un aplauso. Señor Secretario, continúe con la sesión. -----

**Secretario:** Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día. -----

**Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia y siendo las **doce horas con cuarenta minutos del día doce de septiembre del año en curso** se levanta esta Sesión Ordinaria. -----

**Consejero Presidente  
del Consejo General**

**Secretario del Consejo  
General**

**José Alejandro Bonilla Bonilla**

**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **treinta de octubre de 2018**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **cinco fojas útiles únicamente** en su anverso.

**CONSEJO GENERAL**  
**ACTA: 67/EXT./12-09-2018**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **catorce cuarenta horas del día miércoles doce de septiembre de dos mil dieciocho**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada. -----

**Presidente:** Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), 13, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma, el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo de este organismo, fungiendo como Secretario del Consejo General, señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar.-----

**Secretario:** Con mucho gusto señor Presidente. Sesión Extraordinaria, miércoles doce de septiembre del dos mil dieciocho, doce cuarenta horas, hago constar la presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda. -----

**Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral:** Presente. -----

**Secretario:** Gracias, Tania Celina Vásquez Muñoz. -----

**Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral:** Presente. -----

**Secretario:** Gracias, Juan Manuel Vázquez Barajas. -----

**Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Presente. -----

**Roberto López Pérez, Consejero Electoral:** Presente.-----

**Secretario:** Gracias, Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

**Presidente:** Presente.-----

**Secretario:** Gracias, hago constar la presencia de los representantes de los Partidos Políticos. Acción Nacional, Mizraim Eligio Castelán Enríquez. -----

**Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Presente.-----

**Secretario:** Gracias, Revolucionario Institucional, Marco Antonio Aguilar Yunes.-----

**Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Presente.-----

**Secretario:** Gracias, de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.-----

**Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Presente.-----

**Secretario:** Gracias, del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.-----

**Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo:** Presente.-----

**Secretario:** Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-----

**Sergio Gerardo Martínez Ruiz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Presente.-----

**Secretario:** Gracias, Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara. -----

**Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano:** Presente. -----

**Secretario:** Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----

**Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza:** Presente.-----

**Secretario:** Morena, Clementina Salazar Cruz.-----

**Clementina Salazar Cruz, Representante Por Única Ocasión del Partido Morena:** Presente.-----

**CONSEJO GENERAL**  
**ACTA: 67/EXT./12-09-2018**

**Secretario:** Gracias, Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín. -----

**Daniel de Jesús Rivera Reglín, Representante Propietario del Partido Encuentro Social:** Presente. -----

**Secretario:** Su Servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes los quince integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum para Sesionar señor Presidente. -----

**Presidente:** Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13, numeral 1, inciso b) y 20, numerales 1, y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario. --

**Secretario:** Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. -----

**1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. -----**

**2.- Informes relativos a los Procesos Electorales. -----**

**3.- Memoria Técnica del Registro de Candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. -----**

**4.- Informe sobre el uso de la prerrogativa de tiempo en radio y televisión en el Estado de Veracruz durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. -----**

**5.- Informe sobre la participación ciudadana de las Candidaturas Independientes en el Estado de Veracruz, durante el Proceso 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018. -----**

**6.- Proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las Asociaciones Políticas Estatales correspondiente al ejercicio 2017. -----**

**7.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, mediante el cual se aprueba el Programa Operativo Anual 2019 de este Organismo Electoral. -----**

**8.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, mediante el cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de este Organismo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2019.-**

**9.- Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Informe Final de Actividades de la Comisión Especial de Reglamentos del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. -----**

**10.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la integración eventual de las Comisiones Permanentes: de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Administración y de Quejas y Denuncias; la Especial de Fiscalización. -----**

**11.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina a las y los responsables del resguardo de los paquetes electorales en los distritos cuyos resultados no han causado definitividad, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (A propuesta de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral). Es el proyecto de orden del día señor Presidente. ---**

**Presidente:** Gracias señor Secretario, señoras y señores, integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto del orden del día, adelante Consejero Juan Manuel.-----

**Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Gracias Presidente, nada más para solicitar que en el apartado dos, relativo a informes relativos a procesos electorales, si pudieran dividir en tres apartados, ya que, estamos en

**CONSEJO GENERAL**  
**ACTA: 67/EXT./12-09-2018**

presencia tres informes, uno de medios de impugnación, un segundo sobre procedimiento sancionadores y medidas cautelares, y un tercero sobre el desarrollo de los cómputos electorales, sería ese atento ruego únicamente, es cuanto. -----

**Presidente:** ¿La solicitud es que se ponga en tres puntos? Muy bien, gracias señor Secretario; señoras y señores integrantes está a su consideración si es lo único que se pone en la mesa. Señor Secretario consulte en votación su aprobación, con la consideración que hizo el Consejero Juan Manuel. -----

**Secretario:** Con mucho gusto señor Presidente, con esa consideración consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el proyecto de orden del día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano; es aprobado el mismo con esa modificación por **unanimidad** señor Presidente, si me lo permite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que han sido previamente circulados.-----

**Presidente:** Integrantes de este Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario, consulte en votación su aprobación señor Secretario.-----

**Secretario:** Consulto la dispensa solicitada por esta Secretaría, las y los Consejeros Electorales que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano; es aprobada la misma por **unanimidad** señor Presidente.-----

**Presidente:** Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.-----

**Secretario:** Con mucho gusto, es el punto número dos, es el bloque de informes relativos a los Procesos Electorales que se dividen en los puntos, dos punto uno, dos punto dos y dos punto tres. -----

**Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los informes correspondientes a este punto han sido circulados, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, en este caso, como ya lo dividimos en tres puntos, si alguien desea participar o vamos viendo punto por punto, el tres punto uno y empezamos con el punto tres punto uno participaciones en ese primer tema, adelante Consejero Juan Manuel. -----

**Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Gracias, el punto número, dos punto uno, relativo a los medios de impugnación, deseo destacar, un Veracruz en los tres procesos electorales que hemos tenido, ha sido una entidad federativa que ha acumulado los siguientes medios impugnativos, en la elección 2015-2016 se presentaron 277 medios de impugnación, en la elección municipal de 2016 y 2017, 665 medios de impugnación, y en la elección 2017-2018, 123, esto nos da una clara idea, de que, en estos tres años se han considerado por parte de los candidatos los Partidos Políticos, la presentación de un número superior a los mil procedimientos jurisdiccionales, de los cuales la dirección ejecutiva de asuntos jurídicos ha hecho el trámite correspondiente, en este informe refleja el trabajo que ha implicado para la parte jurídica de esta organización, el poder cumplir y atender las diversas etapas procesales, además, y sin considerar todo lo que implica y significa hoy poder entender diversos requerimientos del propio Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, así como, finalmente, a la propia sala regional del poder judicial de la federación y en algunos casos a la propia sala superior, esto es, existe seguramente una vía jurisdiccional que ha garantizado la estabilidad política del estado de Veracruz, creo que la judicialización del proceso electoral demuestra finalmente que hay un estado de derecho en materia electoral en el que ha permitido las dos alternancias, en resumen, este modelo de diseño y de justicia electoral ha permitido hoy al estado de Veracruz la elección de dos gubernaturas, la elección de 100, diputados locales, y la elección de 212 alcaldes municipales y de los 212, consecuencia, cabildos en cada uno de los municipios del estado de



**CONSEJO GENERAL**  
**ACTA: 67/EXT./12-09-2018**

Veracruz, sin duda alguna, los recursos y juicios que conforman el sistema de medios de impugnación en México ha conducido a una impartición de justicia en la medida de lo posible estable, pero hay que destacar el gran matiz formalista y que en que se ha dado la forma de impartir justicia en México, esto es, sin duda las áreas de oportunidad son muchas, los principios constitucionales y la generación de presentes sólidos, son áreas de oportunidad para un sistema de justicia que demanda no solo forma y no solo requisitos, también demanda sustancia, también demanda el ejercicio de garantías constitucionales plenas y respeto al debido proceso, no podíamos hoy considerar que la justicia electoral es plena, decir ello implicaría aceptar que no hay avance, que no hay posibilidad de progreso alguno, hoy tenemos que considerar a la justicia electoral como la oportunidad de ir construyendo un nuevo modelo de justicia constitucional en México, creo que finalmente no podemos considerar que el sistema electoral mexicano se ha acabado, ha imperado la forma, ha imperado el principio de certeza, no ha imperado ni la razón, ni mucho menos diversos principios de carácter constitucional de carácter sustantivo, creo, que el modelo de justicia y yo así lo considero, debe siempre atender a la naturaleza humana, al respeto de la persona, al respeto de la dignidad humana, el modelo de justicia que esperamos en México no es un sistema de justicia formalista, esperamos las y los mexicanos y lo digo como ciudadano, más que como Consejero, demandamos un sistema de justicia sustantivo en donde la forma no sea el fondo, donde el fondo sea aquello que implique la sentencias y las sentencias cada vez contengan menos párrafos de forma, desde ahí, yo reconozco el avance del derecho electoral mexicano y de la justicia electoral, pero también reconozco de una gran área de oportunidad y esa gran área de oportunidad se llama valores y principios constitucionales que garanticen los derechos humanos de las y los mexicanos, es cuanto Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, ¿Alguna otra participación sobre este punto dos punto uno? Si no pasaríamos al dos punto dos que se refiere al informe sobre los procedimientos sancionadores y medidas cautelares interpuesto durante los procesos electorales locales 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, consulte participaciones señor Secretario.-----

**Secretario:** Consulto al Consejo General.-----

**Presidente:** Adelante Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, tiene el uso de la voz.-----

**Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Gracias Presidente, procedimientos especiales sancionadores son una forma de sancionar finalmente la comunicación política, los procedimientos sancionadores son un mecanismo una vía que se construyó y se inventó para afectar desde mi perspectiva y bajo mi opinión la libertad de expresión, esto es, el procedimiento especial sancionador tiene por objeto, finalmente, el poder administrar que se puede decir y que no se puede decir en un mensaje o en una propaganda político electoral, en este sentido, de señalar y destacar que en Veracruz solamente en el proceso electoral 2015-2016 atendimos 169 procedimientos especiales sancionadores, en la elección municipal del año pasado, 457, en esta elección, 221, estamos en presencia de un número superior a 800 procedimientos especiales sancionadores, estamos o conocimos de 20 ordinarios sancionadores, y, cabe destacar, que en la elección 2016 conocimos de 52 solicitudes de medidas cautelares, en 2017 de 95 y en este año 2018 de 73, estamos hablando en suma de más de 200 solicitudes de suspensión de algún tipo de propaganda electoral, ya fuera en bardas, ya fuera en espectaculares, ya fuera en redes sociales, sin duda, la razón de su existencia tiene que ver con el principio de equidad y tiene que ver con lograr una máxima fundamental que todos los actores, candidatos y sus partidos tengan niveles de trato igualitario y de un desempeño de publicidad electoral similar, sin duda las áreas de oportunidad de derechos sancionador serán muchas, yo creo que después de su construcción en el año 2006 y de su regulación a nivel

**CONSEJO GENERAL**  
**ACTA: 67/EXT./12-09-2018**

constitucional y legal en el año de 2008, hoy nos tendríamos que preguntar seriamente tres temas fundamentales que yo consideraría, uno, si es necesaria o no su existencia en un modelo democrático y donde debiese imperar la libertad de expresión, dos, si las áreas competentes somos quienes hacemos las elecciones, si quienes tenemos que organizar los procesos electorales somos los realmente válidos y denominados como entes para administrar la sustanciación de los procedimientos especiales sancionadores, desde mi perspectiva debiese ser una autoridad con competencia punitiva la que debiese investigar este tipo de eventos y debiese ser únicamente los tribunales electorales quienes conocieran de los procedimientos sancionadores, yo veo un desgaste natural en que sean los propios órganos electorales de carácter administrativo quienes a su vez tengan que sustanciar este tipo de procedimientos administrativos, en este sentido, yo consideraría una gran área de oportunidad el que en los próximos días o meses se pudiera hacer una reforma constitucional en el que los procedimientos sancionadores quizá pudieran ser competencia de la propia fiscalía especializada en delitos electorales, en términos de un procedimiento administrativo o bien de alguna sala sustanciadora del propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que la propia sala especializada asuma ambas funciones y no estemos en esta mesa debatiendo con los partidos ni las medidas cautelares, ni mucho menos los procedimientos especiales sancionadores, creo que finalmente son simplemente ideas y será finalmente el constituyente permanente quien decida que es lo que sigue para el régimen sancionador en México, es cuanto Presidente.-----

**Presidente:** Muchas gracias señor Consejero, ¿Alguna otra participación en este punto 2.2? Si no pasamos al 2.3 ultimo de este punto 2, informe sobre el desarrollo y resultados de los cómputos electorales de los procesos electorales locales, igual, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, señor Secretario consulte si hay alguna participación, Consejero Juan Manuel tiene el uso de la voz. -----

**Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Gracias Presidente, primer término, deseo felicitar y creo es la oportunidad de felicitar ampliamente a toda la estructura operativa del órgano electoral del estado de Veracruz ya que, después de tres procesos electorales pudimos responder a tener resultados electorales en forma eficaz y en forma eficiente, creo que finalmente las áreas responsables de la dirección ejecutiva de organización electoral, la dirección ejecutiva de administración, la dirección ejecutiva de asuntos jurídicos, la de capacitación y la de prerrogativas y partidos políticos, pudieron implementar acompañando de diversas unidades técnicas como la de oficialía electoral o la propia unidad técnica de órganos desconcentrados con la coordinación del secretario ejecutivo que nos acompaña en esta mesa, la organización del cómputo de tres procesos electorales, esto es, la instalación y operación de 30 consejos distritales en 2016, lo mismo en 2018, con todo lo que implicó el enrolamiento del personal, la capacitación que permitió tener cómputos distritales a las elecciones de la gubernatura y de las 100 diputaciones, también mi felicitación muy amplia por que el haber logrado la instalación de los 212 consejos municipales no es una tarea fácil, creo que es una tarea, que a veces, uno no se detiene a balancear ni se detiene a evaluar, finalmente logramos integrar si hacemos una cuenta simple, 272 consejos electorales en un periodo menor a 36 meses no es una tarea fácil, sin duda la conducción del consejo, quienes integramos el consejo general, las consejeras, los consejeros, el presidente del consejo, el secretario ejecutivo y los partidos políticos hicimos un trabajo, desde mi perspectiva adecuado para lograr los resultados electorales que hoy podemos dar a México y dar a Veracruz en forma particular, sin duda, podemos o no compartir el modelo electoral de la forma de construcción de los resultados electorales, yo tengo una postura crítica y tengo una postura de que el modelo de como construimos los resultados electorales en México está acabado, yo creo que deberíamos empezar a construir un

**CONSEJO GENERAL**  
**ACTA: 67/EXT./12-09-2018**

modelo electoral, en el que los resultados electorales se generaran de forma electrónica desde la casilla y de forma electrónica desde los consejos, que permita que los ciudadanos mexicanos podamos gozar del principio de máxima publicidad a plenitud desde la misma noche de la jornada electoral, esto es, que podamos saber quién nos va a gobernar en la Presidencia en las Gubernaturas, en las diputaciones, o en las alcaldías desde la misma noche de la jornada electoral y eso se logra muy simple, con la incorporación de tecnologías de la información en las casillas electorales, mas allá de que sigamos o podamos seguir votando mediante una boleta impresa, yo creo que ello puede ser totalmente mixto, esto es, podemos tener un documento llamado boleta impresa y votada, pero podemos y podemos tener la posibilidad de generar actas de escrutinio y cómputo de casilla de forma electrónica, ya no en papel y podemos hacer ya hoy con las tecnologías de la información la transmisión de la información de esas actas electrónicas desde la casilla a los consejos electorales y los consejos electorales pueden hacer las sumatorias correspondientes, y todo ello puede ser legitimado con los representantes de los partidos políticos bajo el actual modelo, sin duda, el claro ejemplo es hoy, no es posible y no es válido que más de 45,000 personas llamados CAES **INAUDIBLE** más un número similar en los OPLES no duerman una semana dado los modelos y procedimientos que tenemos, creo que las áreas de oportunidad ahí están y creo que el constituyente permanente en México tendrá que replantearse si el modelo electoral mexicano, responde hoy a los tiempos que demandaría la inmediatez y la rapidez y la certidumbre para tener un resultado electoral que nos garantice algo fundamental que todos queremos, la legitimación de quien gana una elección, esto es, las elecciones deben dar como producto que quien gana una elección quede legitimado tanto en votos como en el tiempo, por ello creo que es un área de oportunidad, muchas gracias. -----

**Presidente:** Gracias señor Consejero, ¿Alguna participación en este tema? En segunda ronda sería Consejero Roberto López tiene el uso de la voz. -----

**Roberto López Pérez, Consejero Electoral:** Gracias señor Consejero Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros consejeros, representaciones de los partidos políticos, compañeras y compañeros del OPLE, medios de comunicación, muy buenos días tengan todas y todos, mi intervención es breve pero eso no implica que no intente ser muy puntual, el punto dos que se redefinió en el orden del día, relativo a los informes, relativo a los procesos electorales, reclama tres acotaciones sustanciales, el primero de ellos tiene que ver con la pertinencia de presentar a un órgano colegiado que tiene como sustancia evaluar el funcionamiento de las propias actividades que va desempeñando en el marco constitucional y legal, de ahí, un reconocimiento al Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas por esta iniciativa de presentarnos de forma concentrada, detallada y puntual estos resultados electorales en tres grandes aristas, medios de impugnación, procedimientos sancionadores, medidas cautelares y cómputos distritales, la segunda relevancia que quiero hacer sobre este tema tiene que ver con hacer efectivo el principio de máxima publicidad, no se trata solamente de organizar elecciones con eficiencia y eficacia si no también dar a conocer estos resultados, a efecto, de que la ciudadanía tenga conocimiento de lo que están haciendo sus autoridades electorales para que pueda tener una participación en el espacio público y pueda intervenir de forma informada y razonada, la tercera cuestión que si me permito resaltar, esto es una cuestión muy personal, nos permite a nosotros como institución detectar fortalezas, debilidades, áreas de oportunidad y por supuesto generar una evaluación que nos permita construir mejora continua e innovación institucional, y un cuarto aspecto que a mí me parece muy importante, tiene que ver con resaltar el esquema que tenemos nosotros de justicia constitucional en los estados en los que se pone muy en claro, de que, los órganos electorales, administrativos en este caso en el OPLE, tenemos

**CONSEJO GENERAL**  
**ACTA: 67/EXT./12-09-2018**

fortaleza institucional y de que todos los actos que se hacen se van revisando por las autoridades jurisdiccionales, ya locales o ya federales, pero que al final del día se ha verificado en todos los casos el apego a este marco constitucional y legal que debe regir la actuación de los organismos electorales, en ese sentido son 4 acotaciones de forma puntual sobre estos informes, en el ánimo de evitar repeticiones innecesarias y por supuesto un reconocimiento por haber hecho este valioso ejercicio, que por supuesto se le dará una utilidad más pragmática, muchas gracias. -----

**Presidente:** En segunda ronda también tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel, adelante. -----

**Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Gracias Presidente, solo agradezco el Presidente, a mis colegas Consejeras a los Consejeros, a los Representantes por la tolerancia de haber escuchado en tres puntos previos y comentaría que agregaría a dichos informes las ideas que aquí he expresado, en términos del artículo 33, numeral 3, presentare mi concurrencia del respecto de los informes de referencia muchas gracias. -----

**Presidente:** Muchas gracias, ¿Alguna participación en tercera ronda sobre este punto 2.3? -----

**Secretario:** En tercera ronda consulto. No hay más solicitudes señor Presidente.-----

**Presidente:** Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----

**Secretario:** Con mucho gusto, es el punto número 3, se refiere a la Memoria Técnica del Registro de Candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.-----

**Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para este punto del orden del día, señor secretario consulte si hay alguna participación en este punto. -----

**Secretario:** Consulto a los miembros del Consejo.-----

**Presidente:** Estamos en el punto número 3, señor Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas tiene el uso de la voz.-----

**Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Gracias Presidente, yo creo que vale la pena hacerlo, reiterar, lo dije ayer en la reunión de trabajo que celebró la comisión, quisiera expresar mi felicitación al secretario ejecutivo, a la directora ejecutiva de prerrogativas y partidos políticos, a la licenciada Claudia Iveth Mesa Ripoll porque finalmente se logró un registro ordenado de candidaturas en esta elección 2018, por primera vez instalamos y operamos un sistema local de registro de candidaturas, también mi felicitación al titular de la unidad técnica de servicios informáticos, a Junior y a todo el equipo que hubo detrás de esa construcción, por supuesto, a los partidos políticos, en esta memoria podrán encontrar todas estas etapas que seguimos y que logró hoy tener candidaturas totalmente definidas al inicio de las propias campañas, por ello reitero solamente mi felicitación y reitero que igualmente presentare mis ideas concurrentes al mismo, muchas gracias.-----

**Presidente:** Gracias señor Consejero, consulte señor secretario si hay alguna otra participación.-----

**Secretario:** En segunda ronda consulto sobre este punto. No hay más solicitudes señor. -----

**Presidente:** Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor. -----

**Secretario:** Con gusto, es el punto número 4, es el informe sobre el uso de la prerrogativa de tiempo en radio y televisión en el estado de Veracruz durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018.-----

**Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores en cuanto a este punto del orden del día, señor secretario consulte si hay alguna participación.-----

**Secretario:** Sobre este punto hay alguna participación, Consejero Juan Manuel. -----



**CONSEJO GENERAL**  
**ACTA: 67/EXT./12-09-2018**

**Presidente:** Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas tiene el uso de la voz.--

**Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Gracias Presidente, el informe que hoy estamos conociendo sobre el uso de la prerrogativa en radio y televisión en el estado de Veracruz para el proceso electoral local ordinario 2017-2018, a manera de resumen, el informe nos señala que en precampaña los partidos políticos pudieron gozar, entre todos, de 854 promocionales, de intercampaña de 540 promocionales y durante campaña 900 promocionales, esto nos da una idea que en Veracruz dura para su proceso electoral local pudimos escuchar más o menos como 270,000 impactos de radio y televisión a lo largo del proceso electoral, destacar, el compromiso también de las áreas que lo ejecutaron del OPLE Veracruz, esto es, el área de prerrogativas con un primer saque que se dio en la propia comisión, antes, un poco antes de inicio de proceso sobre el pautado de radio y televisión, creo que esa planeación hoy es lo que podemos rendir este informe y agradecer a todo el equipo que se responsabilizó de ese tema de radio y televisión en este órgano electoral, el modelo de comunicación política, el exagerado no pautaje o la necesidad de permitir la compra y venta de tiempo en radio y televisión o limitar o no las expresiones que se digan que son calumniosas o no, seguramente es uno de los debates fundamentales, creo que hoy hablar del monopolio del estado, en términos, de radio y televisión y del monopolio de que solamente pueda haber tiempo, radio y televisión si lo administra el INE, seguramente será un tema también del constituyente permanente, creo y entendería yo el proceso electoral de 2006, pero hoy frente al 2018 y de cara al 2021 y 2024 nos tendríamos que preguntar si el modelo de comunicación política con el cual se juegan los candidatos, los cargos públicos, es un modelo hoy vigente y si es un modelo que realmente garantiza la equidad y **INAUDIBLE** genera competitividad, una cosa es procurar la equidad y otra cosa es ver si en la propaganda electoral hay competencia y si en él lo estamos logrando competitividad que nos permita a todos y a todas estar informados y creo que ese es un tema fundamental, creo que el modelo, desde mi perspectiva y de mi perspectiva política, creo que también requiere de una revisión, es cuanto Presidente. -----

**Presidente:** Muchas gracias, ¿Alguna otra participación? Señor Secretario consulte. -----

**Secretario:** Consulto sobre este punto. No hay más solicitudes señor. -----

**Presidente:** Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor. -----

**Secretario:** Con gusto, es el punto número 5, es el Informe sobre la participación ciudadana de las Candidaturas Independientes en el Estado de Veracruz, durante el Proceso 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018. -----

**Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para este quinto punto del orden del día, adelante Consejero Juan Manuel. -----

**Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Prometo en este ser más breve Presidente, consejeras consejeros, yo solo deseo referir a la figura de las candidaturas independientes en los siguientes términos. Las candidaturas independientes en México como todos sabemos tuvieron diversas expresiones a nivel federal, tuvimos dos candidatos independientes a la presidencia de la república, en lo que corresponde a Veracruz no tuvimos ni un solo candidato a la gubernatura y solo tuvimos un candidato independiente en el distrito 29 de Coatzacoalcos, esto es el reflejo del devenir histórico de la regulación de las candidaturas independientes de 2014 al 2018, esto es, el tema de los candidatos independientes es un tema que seguramente requerirá de una reingeniería constitucional, desde mi perspectiva y de una reingeniería legal, cuando hemos hablado en esta mesa de la construcción de sistemas informáticos que nos garanticen la certeza de la información o de la certeza que ha implicado ser candidato independiente, yo prefiero, en consecuencia, 2018 que 2016, porque 2018 permitió por primera vez una aplicación que trato en la medida de lo posible en la cantidad de financiamiento público, la cantidad de

**CONSEJO GENERAL**  
**ACTA: 67/EXT./12-09-2018**

tiempo radio y televisión, a mí me permite afirmar como área de oportunidad para el diseño constitucional que la figura requerirá de una revisión,, ya que estamos en presencia de una doble inequidad, yo le explicó, la primera, es a cargo de los partidos porque un candidato independiente puede obtener más financiamiento privado que el candidato de independiente, esto es, el candidato independiente al tener un financiamiento público muy pequeño puede en consecuencia tener el financiamiento privado suficiente hasta llegar al tope de gastos de campaña, eso hace a la figura del financiamiento privado totalmente inequitativa frente a las formas de financiamiento de los candidatos de los partidos políticos, pero la segunda inequidad es que está a cargo de los candidatos independientes al no gozar de un financiamiento público similar al de los partidos políticos, ahí tienen una afectación al principio de igualdad y de equidad, ya que, son tratados en forma diferente a un candidato de partido político, pongo estos dos ejemplos solo como un mecanismo de reflexión y sé que seguramente estos temas de candidatos independientes deben ser temas que el legislador y el constituyente mexicano debiese revisar, creo que si lo vemos desde una perspectiva de los derechos humanos, todos tendríamos derecho a votar y ser votados ya fuera dentro de un partido político o ya fuere como candidato independiente, esto es, es un derecho humano fundamental de carácter político, pero no veo yo en la Constitución y en las leyes secundarias una regulación desde mi perspectiva y bajo mi opinión que regule y reglamente esta figura en forma adecuada, por ello yo lo veo como un área de oportunidad y espero que esas dos inequidades de las cuales yo hablaba pronto sean resueltas por el legislador federal, es cuanto Presidente.-----

**Presidente:** Muchas gracias señor Consejero, ¿Alguna otra participación sobre este punto? Adelante Consejero Roberto. -----

**Roberto López Pérez, Consejero Electoral:** Gracias Consejero Presidente, buenas tardes de nueva cuenta, al margen de que nos sumamos, por supuesto, a la reflexión que ha hecho el colega Consejero Juan Manuel en el sentido de que si existe una necesidad de repensar y redefinir el propio modelo de la candidatura independiente a mi si me gustaría desde la parte del OPLE sugerir de forma muy respetuosa, me parece que eso si lo podríamos ir trabajando, que nosotros podamos incentivar la participación política de esta figura como parte de los programas de educación cívica, construcción de ciudadanía promoción de la cultura democrática y también enfocarla desde el punto de vista de la edificación de la igualdad sustantiva, nosotros lo que vemos en el informe, es que quienes mayormente participan en candidaturas independientes es el género masculino, entonces, sería también conveniente si lo que se trata es de construir igualdad sustantiva incentivar esta participación también en el género femenino de forma general, seria cuanto respecto a este punto Presidente, gracias.-----

**Presidente:** Muchas gracias, ¿En tercera ronda alguna participación sobre este punto? Señor representante del Partido Revolucionario Institucional en tercera ronda, adelante.-----

**Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Únicamente Presidente para hacer una reflexión en el mismo sentido que lo han hecho los Consejeros, hace no recuerdo si un año o un par de años, en esta misma mesa mi partido alego las trampas con las que se conducía las candidaturas independientes, y no tan solo lo alego, lo reviso junto con aquel momento con la licenciada Meza Ripoll que estaba en oficialía electoral y nos dimos cuenta de la cantidad de trampas burdas que se hacían para obtener las muchas candidaturas independientes que se dieron, particularmente en el proceso de alcaldes, último que vivimos, delitos flagrantes, democracia incitada en los independientes a través de partidos queriendo disminuirle votos a los otros, es decir, verdaderamente la reflexión es celebrar de igual manera que la aplicación que no les gusto a los tramposos sirviera para disminuir el número de independientes y que reflejara

**CONSEJO GENERAL**  
**ACTA: 67/EXT./12-09-2018**

verdaderamente que los que estaban apoyando al candidato eran ciudadanos que habían sido visitado y que habían dado de una u otra manera su consentimiento, por ello es que no tuvimos candidato a gobernador independientes, por ello es que disminuyeron considerablemente los candidatos a diputados y demás, de tal suerte que esta aplicación tan cuestionada, creo que lo que debe hacerse y a través evidentemente de la comisión correspondiente en vinculación con el INE debe de perfeccionarse únicamente para ser la más amigable pero el camino de los independientes que es enriquecer una democracia partidista y pasar una democracia participativa también en la sociedad sin partido, pueda tener verdadero cause y certeza en cuanto a lo que se está haciendo, y sobre todo en procesos municipales en donde a lo que se aspira por parte de quienes distinguen no es a ganar la alcaldía, es hacerse de alguna regiduría y en dividir y fraccionar más el voto y llegar a sensitivos en los cuales el candidato ganador tiene menos del 30% del total de los votos y llega a fraccionarse de tal manera la votación que hay una ilegitimidad de quien gobierna de más del 70% de muchos de los casos de municipios de veracruzanos que hoy son gobernados por alguien que no tiene ni siquiera el 30 o 32% de aprobación reflejada en las urnas, que bueno que se hizo, que bueno que este organismo coadyuve ahora desde esa perspectiva, felicito evidentemente al INE y sobre todo a quienes obtuvieron, que nada más fue un candidato si mas no recuerdo en Coatzacoalcos, el apoyo ciudadano correspondiente por que el sí, pudo hacerlo y no los demás que únicamente se inscriben para ver que sacan, sería cuanto Presidente.-----

**Presidente:** Muchas gracias, señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor, perdón, adelante, representante del Partido Encuentro Social. -----

**Daniel de Jesús Rivera Reglín, Representante Propietario del Partido Encuentro Social:** Gracias Presidente, muy rápidamente, solo para sumarme a las reflexiones vertidas por el Consejero Vázquez Barajas y por el Representante del Partido Revolucionario Institucional y el Consejero Roberto López, entiendo y así lo hemos visto, el avance que ha tenido la figura de candidato independiente, en cuanto, a la solicitud y a los requisitos para su acreditación, sin embargo, creo que aunque deben de analizarse y reducirse las inequidades a que hace reflexión, el Consejero Barajas también debe revisarse por otro lado algunas, la implementación de algunos puntos que pudieran reducir el uso de esta figura para, como dice el representante del Partido Revolucionario, restar votos a candidaturas de otros partidos, porque eso demerita la imagen de la figura de candidato independiente, de igual forma, los actos de estos candidatos independientes pueden repercutir y afectar a los partidos políticos, lo vimos en este proceso electoral donde, en su momento, el tribunal electoral determina que los actos para conseguir la candidatura de parte de Bronco tienen un origen ilegítimo, sin embargo, se permite que los votos manifestados en las urnas en su favor permanezcan, eso sin duda alguna afecta a los partidos políticos también porque una gran cantidad de votos van hacia la votación válida aun cuando tuvieron en su inicio un origen ilegítimo, creo que debería revisarse muy bien la figura para perfeccionarla y permitir que efectivamente sea una figura para la expresión neta ciudadana, es cuanto.-----

**Presidente:** Muchas gracias señor representante, ahora sí señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.-----

**Secretario:** Señor Presidente el siguiente punto se refiere al punto número 6, es el Proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las Asociaciones Políticas Estatales correspondiente al ejercicio 2017, si me lo permite previo al inicio de discusión de este punto hago constar los escritos recibidos ante la Presidencia del Consejo General por las Consejeras Electorales Tania Celina Vásquez Muñoz, Eva Barrientos Zepeda y

**CONSEJO GENERAL**  
**ACTA: 67/EXT./12-09-2018**

de respectivamente del Consejero Electoral Juan Manuel Vásquez Barajas por lo que solicitan excusarse de la votación del asunto que se somete a consideración de Consejo General en términos del artículo 32, numeral 2 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General. -----

**Presidente:** Gracias señor Secretario, Consejeros Electorales, en términos del artículo 32, numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General se procederá a resolver sobre las excusas presentadas, señor Secretario consulte en votación la excusa solicitadas por las Consejeras Electorales, Eva Barrientos Zepeda y Tania Celina Vásquez Muñoz y el Consejero Electoral Juan Manuel Vásquez Barajas.-----

**Secretario:** Con gusto señor Presidente, consulto si se aprueba la solicitud de excusa solicitada por las Consejeras Electorales Eva Barrientos Zepeda, Tania Celina Vásquez Muñoz y el Consejero Electoral Juan Manuel Vásquez Barajas respecto de la asociación política estatal Ganemos México la Confianza, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano; es **aprobado con dos votos** señor Presidente.-----

**Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, el proyecto correspondiente a este punto ha sido circulado, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, en su caso, señor Secretario consulte participaciones, en primera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante señor Representante. -----

**Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias Presidente, al igual que en el punto anterior, la reflexión que creo vale hacer a este punto número 6, que había sido en sesión previa circulado y que al final no fue desahogado hasta el día de hoy, creo, es decir y preguntarnos para que han servido estas asociaciones políticas estatales, la respuesta es absolutamente para nada, hay once asociaciones políticas estatales que la mayoría de los veracruzanos desconocen, no saben siquiera de su existencia, hay un financiamiento público otorgado que solamente se ha empleado para cuestiones editoriales que no conoce nadie para cuestiones de estudios socioeconómicos que nada han enriquecido la democracia, pero sobre todo vale ver que no hay un solo gasto en servicios personales, es decir, son asociaciones políticas que no requieren si quiera de una persona que le otorguen un salario para poder contestar si quiera un teléfono, hay un gran altruismo, entiendo de todos los miembros para poder hacerlo de manera gratuita y altruista, la reflexión no se basa únicamente en ver como el día de hoy la extinción futura de dos partidos políticos que están en esta mesa que están reglamentados evidentemente bajo el presupuesto de la votación y de la participación que hay en una elección y ver como las asociaciones políticas al final del día en los tiempos legales, también deben de ser revisadas a profundidad para ver si continúan manteniendo los requisitos de su existencia, porque al final de cuentas le cuesta al pueblo de Veracruz, mucho o poco pero cuestan, y lo único que vemos son políticos que desde su momento las formaron al amparo del poder y que el día de hoy no tienen absolutamente forma de operar, que incluso en el informe contable que nos fue circulado, se notan claras inconsistencias entre una cuenta y otra, entre una asociación no utilizo un solo peso para su operación, lo cual quiere decir que no tiene operación, otra utilizo una parte, después los saldos en bancos, otra tiene cuentas por cobrar, yo preguntaría ¿De quién? Porque al final del día no tendrían que cobrar absolutamente nada, pero bueno, la reflexión únicamente y que, en su momento, mi partido a base de los recurso legales que se le permitan los hará valer de manera formal, pues sería que llegado el momento que la ley lo determina en la revisión de la existencia de estas asociaciones políticas, pues evidentemente creo que habría que tomar con seriedad este tema para evitar que recursos que bien pudieran servir para otros fines fueran



**CONSEJO GENERAL**  
**ACTA: 67/EXT./12-09-2018**

a parar a cuestiones que a nadie le interesa, que la democracia definitivamente no se enriquece a través de estas asociaciones bajo contadas excepciones que también debemos decir que participan y que dan, de esas 13 creo que podrían quedar 5 a lo mejor, 6 si acaso, que al final del día tienen voluntad política, tienen participación, tienen asambleas, posiblemente participen, pero creo que, en este sentido, si valdría mucho la pena que en su momento pudiéramos entrarle al tema con seriedad y poder determinar quienes cumplen y ya no cumplen con estos requisitos de existir pero de manera plena, el hacer papeles de asambleas pues al final del día todas la hacen, habría que ver si son de a deberás, habría que ver dónde están las sedes, habría que ver si están funcionando, servicios personales no hay un solo gasto, decir si hoy habla a usted a una sede seguramente nadie le contesta el teléfono, todos están ocupados o se trata de un celular, sería cuanto Presidente.-----

**Presidente:** Gracias señor Representante, consulte si en segunda ronda hay alguna participación? Consejero Roberto López en segunda ronda adelante.--

**Roberto López Pérez, Consejero Electoral:** Gracias Consejero Presidente, en principio externar que acompañe este proyecto en lo general, se advierte que se razono en el sentido de que las faltas acreditadas y las sanciones impuestas corresponden a lo que se está viendo en el proyecto, me parece que la motivación también es acorde, únicamente, yo si de forma muy respetuosa me permitiría sugerir que se agregue un resolutivo en el cual se vaya estableciendo una vez que se tenga la aprobación definitiva del presupuesto que se vaya a asignar por la instancia competente a las asociaciones políticas estatales, se establezca un calendario de ministraciones de forma idónea y proporcional, cual es la razón de la atenta petición de agregar esta resolutivo, que en el proyecto únicamente se explica que se va a ser la deducción de forma anual, sin embargo, esto podría prestarse a interpretaciones inexactas, quiero dar un ejemplo sin el ánimo de ser extremista, por ejemplo, que en un solo mes se tenga que hacer un descuento de 140 mil pesos por ejemplo, entonces, a mí me parece que si sería pertinente que se agregara un calendario en el cual se diga de forma proporcional y necesaria de que forman van a ser estos descuentos, esto da certeza al OPLE y a las asociaciones políticas estatales y, además, me parece importante, lo digo porque en el proyecto vemos multas que van desde los 300 pesos hasta los 130 y tantos mil pesos, eso sería respecto a mi intervención en esta segunda ronda Presidente, gracias. -----

**Presidente:** En tercera ronda adelante señor Secretario. -----

**Secretario:** Si señor Presidente, únicamente para hacer la puntualización de que en el caso de las asociaciones no es una administración mensual, entonces, las deducciones, tampoco podría ser de ese tipo, tendría que ser en una sola exhibición por eso es que, no se si el Consejero Roberto quiera aun con esa información hacer la precisión, es la información puntal que le daría nada más sobre su solicitud.-----

**Roberto López Pérez, Consejero Electoral:** Gracias señor Secretario, efectivamente, únicamente, para ver en razón del financiamiento que se está proponiendo para el ejercicio fiscal 2019 si ver que no rebase por ejemplo el 50% estamos hablando de una multa que en un momento determinado si viniera a hacerse una multa que superara el 50% entraríamos por ahí en un supuesto, agradezco la precisión gracias.-----

**Presidente:** Muchas gracias, señor Secretario consulte en lo general y luego en lo particular si se aprueba el proyecto relativo a este punto.-----

**Secretario:** Con mucho gusto señor Presidente, consulto a las y los Consejeros Electorales en lo general sobre la aprobación del proyecto de dictamen y resolución que se enlista en el punto número 6 del orden del día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, es aprobado el mismo por **unanimidad** señor Presidente, en lo particular, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba lo relativo a la sesión política estatal “Ganemos México la Confianza” los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano;

es aprobado en lo particular también por **unanimidad de los dos Consejeros Electorales, del Consejero Presidente y del Consejero Roberto López Pérez.** -----

**Presidente:** Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor. -----

**Secretario:** Con mucho gusto señor Presidente, es el punto número 7, es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, mediante el cual se aprueba el Programa Operativo Anual 2019 de este Organismo Electoral.-----

**Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, el proyecto de acuerdo correspondiente ha sido circulado, se abre lista de oradores con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones para quien desee hacer uso de la voz, señor Secretario consulte si hay alguna participación en lo que respecta a este punto.-

**Secretario:** Consulto a los integrantes del Consejo, Consejero Roberto únicamente.-----

**Presidente:** Consejero Roberto López tiene el uso de la voz.-----

**Roberto López Pérez, Consejero Electoral:** Gracias señor Presidente, de nueva cuenta buenas tardes, decir que en lo general comparto el proyecto de acuerdo en el que se propone el programa operativo anual de esta institución para el ejercicio 2019, me parece que es muy pertinente, se engloban todas aquellas grandes sustanciales sobre las cuales este OPLE va a trabajar en época no electoral, me refiero a construcción de ciudadanía, participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas, igualdad de género, atención de solicitudes de nuevas asociaciones y partidos políticos, etc., únicamente de forma muy respetuosa si me gustaría solicitar dado que la última versión no se incluyó la cartera de proyectos de la unidad técnica de igualdad de género e inclusión y en proyecto de presupuesto si se está incluyendo, entonces, a mí me parece que si sería razonable que se incluyera también en el programa operativo la cartera de proyectos que corresponde a la unidad técnica de igualdad de género e inclusión, sería únicamente mi intervención respecto a este punto, me parece que más que nada es una necesidad para que haya un correspondencia y una congruencia gracias.-----

**Presidente:** ¿Alguna participación en segunda ronda?-----

**Secretario:** En segunda ronda consulto. No hay más solicitudes señor. -----

**Presidente:** Señor Secretario consulte en votación si se aprueba el proyecto de acuerdo por lo manifestado por el Consejero Roberto López.-----

**Secretario:** Con esa precisión señor Presidente, consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General de este Organismo, mediante el cual se aprueba el programa operativo anual 2019 de esta institución, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, es aprobado el mismo por **unanimidad** señor Presidente. -----

**Presidente:** Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.-----

**Secretario:** Es el punto numero 8 señor Presidente, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, mediante el cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de este Organismo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2019.-----

**Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, el proyecto de acuerdo a este punto ha sido circulado, con fundamento en el artículo 26, se abre lista de oradores por si alguien quiere hacer uso de la palabra, señor Secretario consulte alguna participación, la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz adelante.-----

**Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral:** Gracias Presidente, Consejera y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, medios de comunicación que nos acompañan, la gestión democrática de los recursos públicos debe ser una estrategia funcional que permita la consecución de los objetivos institucionales de una manera responsable y transparente, el proyecto de presupuesto de egresos del OPLE Veracruz para el ejercicio fiscal

2019 que hoy se presenta, es de suma importancia por la consecución de nuestros objetivos político electorales el próximo año, sin bien es cierto que la próxima anualidad no se organizaran elecciones estatales, no meno cierto es que este organismo como autoridad permanente deberá llevar a cabo tareas como la hace el registro de partidos políticos locales que se le soliciten, promover la cultura democrática y la participación ciudadana y con base en la Encíclica, así como, consolidar la prioridad de género entre otras estrategias, de esta forma para cumplir con las responsabilidades constitucionales, es importante contar con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios, mismos que han de ejecutarse con una perspectiva de austeridad y disciplina presupuestaria lo cual nos facilitara hacer más con menos, es necesario decir que en un contexto donde la austeridad se da un principio rector en la política económica, el OPLE Veracruz ha de comprometerse también con la racionalidad y eficacia en el manejo de los recursos públicos, así, con una reducción del 45% respecto al ejercicio fiscal 2018, el presupuesto de egresos que hoy se pone a consideración cumple con los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, honestidad, economía, equidad, rendición de cuentas y transparencia lo que también nos permitirá llevar a cabo una gestión de calidad, de cara a la implementación de las estrategias y líneas de acción del plan estratégico del OPLE 2019-2021, los egresos buscaran la eficiencia presupuestal como es el caso de la construcción del inmueble propio del OPLE Veracruz, lo que sin duda generara en el futuro un ahorro sustancial en el pago de rentas que actualmente realiza este Organismo, así también y no menos importante es la procuración de recursos necesarios para el fortalecimiento del capital humano de nuestro personal, parte fundamental en la organización de las elecciones, hay que destacar que la austeridad presupuestaria no significa de ninguna manera la aceptación de nuestras responsabilidades como servidores públicos y tampoco representa un peligro para la integridad electoral de nuestra institución, al contrario, nos permitirá hacer de los recursos públicos una gestión más responsable con el erario público y más consiente con la ciudadanía, es cuanto Presidente.-----

**Presidente:** Gracias Consejera, tiene el uso de la voz en primera ronda también el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, adelante.-----

**Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Gracias señor Presidente, buenas tardes nuevamente, deseo expresar que estoy de acuerdo y a favor del proyecto de presupuesto que nos ha sido presentado, considero que el presupuesto de egresos de este órgano electoral para el ejercicio 2019 representa la oportunidad hoy de poder plantear políticas públicas en materia de educación y formación en cultura democrática, por un lado y por otro como lo decía el Consejero Electoral Roberto López Pérez en la aprobación que hicimos del programa operativo anual, también de incorporar a nivel fundamental actividades que fomenten la igualdad política de las mujeres veracruzanas, y no solo de las mujeres, también de algunos otros grupos que están en condiciones de desigualdad política, por otro lado, considero que el monto que nos fue propuesto el día de hoy, correspondiente a 274,627,600.00 pesos como proyecto de presupuesto para el 2018, pues, es acorde a los principios rectores de la presupuestario, esto es, implica que cumplimos con el principio de racionalidad y austeridad y de un ejercicio razonable del gasto público, la sola a manera de comparativa en el proceso electoral 2018, este organismo tubo un gasto de 676, 627,000.00 pesos en promedio frente a los 274, 627,000.00 que ahora se están requiriendo, desde mi perspectiva y bajo mi más sincera opinión y mi consideración, creo que los estados deben invertir en democracia y creo fundamental que el sostenimiento de actividades que fortalezcan una cultura democrática e igualitaria en los grupos minoritarios y desiguales debe ser una política del estado, creo que el presupuesto es acorde a ello y coincido en que seguramente habrá muchas áreas de oportunidad y de trabajo conjunto que debemos de implementar, seguramente uno de los retos y

**CONSEJO GENERAL**  
**ACTA: 67/EXT./12-09-2018**

lo decíamos hace unos días en una discusión que teníamos los consejeros y las consejeras, era, nuestro gran reto será disminuir esa renta que llega casi a los 13 millones anuales que si logramos disminuir ese monto o esa carga presupuestal que ya está comprometida logrando la construcción de un edificio propio, podemos lograr ese ahorro anual y que en una planeación presupuestaria en dos ejercicios fiscales quizá pudiéramos tener esa misma inversión y al mismo tiempo contar con ese edificio y las finanzas públicas del estado de Veracruz serían las más beneficiadas ya que no tendríamos que estar rentando esta casa que, por cierto yo quisiera saber que ciudadano puede subir en condiciones de capacidades diferentes a ver una sesión de este Organismo, esto es, llegar a ver las sesiones del OPLE Veracruz, primero, hay que encontrar donde es, después hay que subir esas escaleritas que son como 60cm quizá y donde una persona en condiciones físicas diferentes a las nuestras, no podría subir hoy a ser partícipe de una sesión pública de este Organismo, de mi parte sería todo, también expreso que con fundamento en el artículo 33, numeral 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, perdón numeral 6, presentaré un voto particular a la aprobación del proyecto de presupuesto del día de hoy, es cuanto.-----

**Presidente:** ¿Es moción? Entonces solicitamos participaciones en segunda ronda, la Consejera Eva, el Consejero Roberto, adelante, Consejera Eva Barrientos Zepeda tiene el uso de la voz en segunda ronda. -----

**Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral:** Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todas las personas presentes, bueno, también para manifestar que estoy de acuerdo con el presupuesto que se nos propone para el ejercicio fiscal 2019, en primer lugar, porque es un presupuesto austero, en el cual estuvimos trabajando también nosotros como Consejeros junto con las áreas operativas, precisamente es indispensable para que este Órgano pueda funcionar debidamente todas las actividades que ya se han señalado como educación cívica, igualdad de género, y bueno, también destacar la parte que señala el Consejero Juan Manuel, que para mí se me hace muy importante, ya desde hace años este organismo electoral cuenta con un terreno el cual no se ha podido utilizar porque no ha habido el dinero para la construcción. En este presupuesto, además, se incluye esto, una cantidad para hacer esta construcción y que, bueno, a la larga pues definitivamente constituirá un ahorro, porque efectivamente ahorita las rentas que se están pagando son muy altas, a parte la dificultad que se tiene para llegar a este edificio porque está en pleno centro, el tráfico que hay, la dificultad que tienen los propios empleados de encontrar estacionamiento, el estrés que les genera tener que llegar a esta institución, a checar cuando no pueden encontrar estacionamiento y lo dejan mal estacionado, que se lo lleve la grúa. Todo esto tenemos que pensar, además, como ya bien lo decía, la imposibilidad para personas discapacitadas, la falta de salidas de emergencias ante un terremoto, un incendio que esperamos no suceda, pero no hay salidas de emergencia, imaginemos aquí ahorita un terremoto, pues, no podríamos salir a tiempo. Entonces la verdad es que es creo que es una parte muy importante de este presupuesto. Sería cuanto, gracias. -----

**Presidente:** Muchas gracias. Consejero Roberto López, tiene el uso de la voz en segunda ronda. -----

**Roberto López Pérez, Consejero Electoral:** Gracias Consejero Presidente. Buenas tardes de nueva cuenta a todas y todos. Quiero empezar esta intervención celebrando que, derivado de la reunión de trabajo que se hizo en este órgano colegiado, particularmente con las y los Consejeros, se hizo una redistribución de la propuesta inicial para atender actividades sustanciales que vienen en consonancia con los tiempos y las actividades que se hacen fuera de un proceso electoral. En un segundo tema, me parece, si se me permite que lo diga, que el asunto de la inversión pública y como se razona en el Acuerdo, debería robustecerse, a efecto, de que la sociedad tenga claridad de una forma



**CONSEJO GENERAL**  
**ACTA: 67/EXT./12-09-2018**

muy amigable sobre cuál es el beneficio de esta inversión pública, me parece que si nosotros decimos como se platicó en su momento en aquella reunión, me parece que si nosotros decimos como se platicó en su momento en aquella reunión todos los beneficios de que se obtienen con esta inversión en obra pública, es un paso favorable y sumamente positivo en lo que buscamos ahora como institución electoral en estos tiempos, a qué me refiero, a organizar, preparar y desarrollar procesos electorales, plebiscitos, referendos, en general, mecanismos de participación ciudadana, construir ciudadanía, fomentar y orientar a los derechos político-electorales, atender las prerrogativas y los derechos de los partidos políticos, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, la máxima publicidad en un marco de eficiencia y calidad, pero también eso se debería de hacer en un marco de austeridad, racionalidad y estricta disciplina presupuestal. Entonces, particularizando el punto, a mí sí me gustaría que ese considerando en el cual se habla de la inversión de obra pública que yo comparto, por supuesto, no es lo mismo gastarse más de trece millones en un año y si nosotros vemos desde la propia creación del Instituto Electoral Veracruzano hasta ahora, es una cantidad millonaria de recursos que se invierten en rentas que finalmente no reditúan en ningún beneficio a la sociedad ni a nosotros como institución, habrá que ver, por ejemplo, otros factores como lo que gasta el personal en rentas y estacionamiento, las posibles dificultades que enfrentan las personas que tienen discapacidades diferentes para poder acceder nuestros espacios, por ejemplo, los riesgos que representa el propio inmueble en materia de protección civil, lo que implica el traslado de tres o cuatro edificios del personal para estar atendiendo las actividades institucionales de área, etc., hacerlo un poco más claro, en ese sentido, insisto, yo lo comparto, me parece que es un buen acierto el que se haya incluido porque a la larga nos trae beneficios mayores. Y por otra parte también, agregar en un tercer aspecto que celebro este presupuesto que me parece apegado a la norma, la temporalidad pero sobre todo, porque se están atendiendo temas puntuales sobre los cuales tenemos que dar la cara, uno de ellos al margen de los que ya he reiterado en mis intervenciones de construcción de ciudadanía, participación política, transparencia y revisión de cuentas, igualdad de género, no discriminación, me parece que un tema que tenemos todos pendientes por ahí y yo celebro que se haya incluido en el Programa Operativo Anual, hacer un estudio sobre todas aquellas modificaciones legales que se requieren para mejorar la eficacia de la institución y por supuesto hacer efectivos de los derechos político electorales de los ciudadanos, y también en esta parte no lo quiero dejar pasar, me parece que tenemos que sentarnos en la atención de minorías, inclusión de minorías, la parte que nos toca en la inclusión de minorías, pero también abonar en forma más directa y proactiva en la construcción de la agenda de género en el sistema nacional electoral, por esas tres razones yo comparto este Proyecto de Acuerdo que muy atinadamente se somete a consideración a través de la Presidencia de la Comisión de Administración, me parece que es muy pertinente y bueno, dejar ahí esa solicitud de que se pueda reforzar esta argumentación que se va desglosando en el Proyecto de Acuerdo respecto de la inversión pública. Muchas gracias Presidente. -----

**Presidente:** Gracias Consejero. ¿Alguna participación en tercera? Adelante Consejero Juan Manuel. -----

**Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Nada más Presidente para sugerir, eliminar el considerando noveno que se refiere al programa E cero cuatro, en este ejercicio fiscal no estaremos utilizando, creo que no estamos en proceso electoral y en hace quince días aprobamos el financiamiento a los partidos políticos y se hace referencia a esos temas en ese considerando. Nada más hay una cuestión de forma, respecto al programa E cero uno, independientemente tiene que ver con forma unos párrafos que hay que arreglar que se pegaron y que se aprobó y precisar nada más que yo lo que

**CONSEJO GENERAL**  
**ACTA: 67/EXT./12-09-2018**

estaré presidiendo es voto concurrente, no particular como dije en mi primera participación, ya que me equivoqué de concepto. Es cuanto. -----

**Presidente:** Gracias. Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo con lo manifestado por los Consejeros Roberto López y el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas con esos ajustes a la redacción del Acuerdo, adelante. -----

**Secretario:** Con mucho gusto señor Presidente. Con el voto concurrente anunciado por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, la solicitud de modificación en el considerando nueve que incluye una alineación de un apartado y el reforzamiento en la motivación del mismo considerando solicitado por el Consejero Roberto López Pérez, consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este Organismo, mediante el cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de esta institución para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con esas modificaciones es aprobado por **unanimidad** señor Presidente. -----

**Presidente:** Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----

**Secretario:** Es el punto número nueve, el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el informe final de actividades de la Comisión Especial de Reglamentos del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. -----

**Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en este noveno punto del Orden del Día, tiene intervenciones el Consejero Roberto López, adelante. -----

**Roberto López Pérez, Consejero Electoral:** Gracias señor Consejero Presidente. De forma muy breve, quiero iniciar haciendo un reconocimiento público al esfuerzo que han realizado en su momento los integrantes de la Comisión Especial de Reglamento, me refiero con mucho respeto a alguien que ya terminó funciones, el Consejero Iván Tenorio, al Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas por este trabajo que han realizado hasta el último día en que se emitió el Reglamento en materia de transparencia, protección de datos personales, acceso a la información y archivos. A lo largo de esta Comisión que hoy finaliza con la aprobación, en su caso, de este Acuerdo, se lograron trabajos de tres aspectos torales, lo decíamos en Comisión el día de ayer, se logró emitir una reglamentación que dio certeza y seguridad jurídica a los actores políticos, a las asociaciones políticas, a la ciudadanía en general y a nosotros mismos como autoridad electoral independientemente de que materializamos un mandato constitucional de dos mil catorce, hicimos más eficiente nuestras funciones de cara a lo que reclama la ciudadanía. También por otra parte se trabajó en un Reglamento general de administración, en el cual, se pudieron hacer eficientes las gestiones en materia de recursos financieros, humanos, materiales, licitaciones y lo decíamos también el día de ayer en una Comisión, se logró trabajar con carpetas financieras a través del cual los treinta órganos desconcentrados en este proceso electoral pudieron obtener los recursos en tiempo y forma para poder hacer frente a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el proceso electoral que está a punto de concluir. Y finalmente, con este último Reglamento en la materia de transparencia, protección de datos personales y archivos, cumplimos también con hacer efectivos derechos humanos fundamentales de acceso a la información, protección de datos personales y paralelamente trabajamos con una cultura de organización de archivos, esto nos permite homologarnos como institución, con el marco general nacional y estatal en la materia y también facilitar la rendición de cuentas que estamos obligados a rendir todos quienes ejercemos una función pública. Por ello, yo agradezco el acompañamiento que han tenido los partidos políticos, mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, la

**CONSEJO GENERAL**  
**ACTA: 67/EXT./12-09-2018**

Unidad Técnica de Transparencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos y en general quienes se han visto involucrados las y los asesores de los Consejeros también y por supuesto a mi equipo de trabajo a quien agradezco ser muy puntual y esmerado en el cumplimiento de sus funciones. Muchas gracias señor Presidente. -----

**Presidente:** Muchas gracias. En segunda ronda consulte alguna participación.-

**Secretario:** En segunda ronda consulto. -----

**Presidente:** Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas en segunda ronda. -----

**Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Gracias Presidente. Solamente para felicitar a mi colega, el Consejero Electoral, Roberto López Pérez, por la Presidencia que hoy está concluyendo, con la presentación del informe final de la Comisión de Reglamentos. Considero que finalmente en un balance global de lo que ha significado de dos mil quince a finales, a septiembre de dos mil dieciocho, con tres años de operación de este organismo, podremos considerar que el andamiaje reglamentario es suficiente y basto para la operación del mismo organismo, y creo que el Consejo Roberto López Pérez le toca una parte fundamental, esto es, una de las normas reglamentarias que teníamos pendientes en la que, de alguna forma durante dos años estuvimos cultivando y que llegó a buen puerto con la aprobación y sin duda, el tema en que participamos todavía los Consejeros Electorales Iván Tenorio, Julia Hernández, las Consejeras Tania y Eva, el Presidente del Organismo, Alejandro, el propio Secretario Ejecutivo, la titular del área de transparencia, sin duda nos lleva a tener un resultado eficaz y eficiente y sin duda, asumir un compromiso como lo decía él, los derechos humanos deben ser la bandera de operación del estado mexicano y creo que este Organismo al aprobar ese Reglamento coadyuva en esas tareas fundamental. Es cuanto.-**Presidente:** Muchas gracias. ¿En tercera alguna participación? -----

**Secretario:** En tercera ronda. -----

**Presidente:** Adelante Consejero Roberto López en tercera. -----

**Roberto López Pérez, Consejero Electoral:** Gracias Presidente. Únicamente hacer la acotación, agradezco el haberlo sacado a la luz señor Consejero, acotar que el Reglamento de Oficialía Electoral y el de Administración fue logrado fue durante la Presidencia que gestionó la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, muchas gracias. -----

**Presidente:** Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. -----

**Secretario:** Con gusto señor Presidente. Consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba el informe final de actividades de la Comisión Especial de Reglamentos del Consejo General de este Organismo, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado el mismo por **unanimidad** señor Presidente. -----

**Presidente:** Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. -----

**Secretario:** Con gusto, es el punto número diez, es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la integración eventual de las Comisiones Permanentes: de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Administración y de Quejas y Denuncias; la Especial de Fiscalización. -----

**Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores en este momento para este décimo punto del orden del día relativo a la nueva integración de algunas comisiones, consulte si hay alguna intervención señor Secretario. -----

**Secretario:** Consulto a los miembros del Consejo. No hay solicitudes señor. --

**Presidente:** Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. -----

**CONSEJO GENERAL  
ACTA: 67/EXT./12-09-2018**

**Secretario:** Consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto número diez del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por **unanimidad** señor Presidente. -----

**Presidente:** Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. -----

**Secretario:** Es el punto número once, es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina a las y los responsables del resguardo de los paquetes electorales en los distritos cuyos resultados no han causado definitividad, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, esto a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. -----

**Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores, si alguien quiere intervenir, háganselo saber al señor Secretario. Secretario, tome nota si hay alguna intervención. -----

**Secretario:** Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas tiene el uso de la voz en este último punto del Orden del Día. -----

**Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Sí gracias Presidente. Yo nada más solicitaría se pudiera agregar un considerando donde se pudiera precisar cuál es el estado procesal que guardan los treinta distritos, el cual podremos desprender que los que tenemos pendientes son Pánuco, Álamo, Perote, Emiliano Zapata, Zongolica y Santiago Tuxtla, y si se pudiera revisar si esos son los que son y si no se hiciera la corrección correspondiente. -----

**Presidente:** Muy bien. Sí porque ahí no concuerda, o sea, Pánuco y... hay dos que ya causaron estado, entonces, para hacer bien esa acotación, porque nada más tenemos cuatro distritos pendientes, exclusivamente, entonces hacer la acotación. ¿Alguien más en alguna participación? -----

**Secretario:** En segunda ronda consulto. No hay solicitudes señor. -----

**Presidente:** Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. -----

**Secretario:** Con mucho gusto, con la precisión hecha por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, en el Proyecto de Acuerdo, consulto a las Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto número once del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado con esa modificación por **unanimidad** señor Presidente.-

**Presidente:** Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. -----

**Secretario:** Ha sido agotado en el Orden del Día señor. -----

**Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia y siendo las **catorce horas con dos minutos del día doce de septiembre del año en curso** se levanta la sesión. Muchas gracias a todos. –

**Consejero Presidente  
del Consejo General**

**Secretario del Consejo  
General**

**José Alejandro Bonilla Bonilla**

**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **treinta de octubre de 2018**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **diecinueve fojas útiles únicamente** en su anverso.